

REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO EN
Fecha 22 MAY 2015
Hora 11:45
Funcionario



22 MAY 2015

FERNANDO NÚÑEZ
Gabinete Técnico
Secretaría
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo



EXPEDIENTE N° 1431 / 2015

FECHA : 22/05/2015
HORA : 11:45 a.m.

RECURRENTE

: MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

OBJETO

: REFERENTE AL ANTEPROYECTO
DE LEY DE TELECOMUNICACIONES

REMITIDO A

: SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADAS

FUNCIONARIO O ENCARGADO: JOSE OCAMPOS

FECHA : 22/05/2015
HORA : 11:45 a.m.
FOLIO DESDE : 0001 HASTA: 0002

FIRMA Y SELLO:

JOSE OCAMPOS
Mesa de Entradas
CONATEL

CONATEL
Secretaría General

☐	Presidencia
☐	G. Internación
☐	G. Técnico
☐	Gerencia Planeación y Desarrollo
☐	G. Operativa de Contratación
☐	G. Radiocomunicaciones
☐	G. Adm. Financiera
☐	Gab. Técnico
☐	Informáticas

☐	G. Capital Humano
☐	Dpto. Comunicación Social
☐	Asesoría Legal
☐	Auditoría Interna
☐	Sec. Privada
☐	Sindicatura
☐	Directorio

CARLOS V. CORONEL
Secretaría General
CONATEL



Asunción, 21 de mayo de 2015

Nota S.G. N° 710

Señor

Econ. Eduardo Neri González Martínez, Presidente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, en referencia al **Anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones en proceso de estudio por la Institución a su digno cargo, con el objeto de proponer la inclusión de Artículos relativos a la Seguridad y Defensa Nacional en el mencionado Anteproyecto de Ley.**

La propuesta contempla medidas de Seguridad para los Sistemas de Telecomunicaciones establecidos por los Órganos de Seguridad del Estado, a fin de permitir la operación, gestión y administración eficiente de los mismos, como factor fundamental para el éxito de la misión institucional.

Asimismo, se establecen medidas de carácter excepcional, aplicables en situaciones extremas en que se encuentre comprometida la Seguridad del Estado, a fin de salvaguardar los Intereses Nacionales.

Se adjunta redacción de los Artículos e Ítem propuesto.

Aguardando que la inclusión propuesta al Señor Presidente, contribuya a la integridad del Anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones en aspectos relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta consideración y estima.



GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Propuesta del Ministerio de Defensa Nacional en relación al Anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones que competen a la Seguridad y Defensa Nacional

Incorporar los siguientes Artículos propuestos dentro del **TITULO I Normas Generales de Aplicación, en su CAPITULO I**, sin afectar los artículos establecidos en el anteproyecto.

Artículo --- Para las telecomunicaciones necesarias a la Seguridad y Defensa Nacional, el Ente Regulador asignará Bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico establecidas en el Plan Nacional de Frecuencias, ajustadas a las exigencias técnicas requeridas. El uso, gestión y administración de dichas frecuencias estarán a cargo de los órganos competentes, exentos de pagos de tasas, derechos y aranceles.

Artículo --- En caso de situaciones que comprometan la Seguridad del Estado como ser: conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública, desastres naturales o antrópicos u otras emergencias, los operadores y proveedores de telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación, estarán obligados a cooperar y poner a disposición de las autoridades de manera gratuita y oportuna sus redes y servicios. En esta situación, el Ente Regulador podrá dejar transitoriamente en suspenso las autorizaciones y permisos otorgados para la explotación o uso de los servicios de telecomunicaciones internos o internacionales.

Incorporar al Capítulo VIII Servicios Reservados al Estado en su Artículo 62° como primer Ítem:

- Servicios aplicados a la Seguridad y Defensa Nacional